

EL QUARTO, VEINTE
 Y OCHO DIAS, AÑO DE MIL
 SEISCIENTOS Y SESENTA
 Y SIETE.

Mem.^o de los Maestros (Nove Memorial de Diego de Moxa y Pedro Belarés,
 de primeras Letras. Maestros de primeras Letras; Enquedizen que en Cavildo se
 lebrado por esta Ciudad en nueve de Octubre del año pasado mill
 seiscientos quarenta y nueve, se nombraron diez Maestros
 cuyo numero se aprubó con los demás Capítulos de Ordenanza
 por el Sr.^o y Supremo Consejo de Castilla; Y habiendo lle-
 gado á un noticia que de Orden de S. M. se abren nuevas Escuelas
 de oratis para la Enseñanza de los Niños; Concluyen supli-
 cando á este Ayuntamiento se viva no admitir mas Maes-
 tros por estar el expresado Numero completo; Y habien-
 do oydó, lo cometo á los señores D. Joseph M^o D. Lopez Oliver
 Ferr.^o y Joseph Carriztoral Jurados para que se informen
 de esta pretension y traigan rason; teniendo presente
 las Ordenanzas establecidas para el examen y gobier-
 no de los Maestros de Escuela y Educacion de la Juven-
 tud; con lo de mas que contemplan conven. en el asunto.

Titulo de Abogado á favor de Juan Angel Schmic
 Dize un Real Titulo de Abogado despachado á favor de
 el Bachiller Juan Angel Schmic, Natural de esta Ciu.
 el que fue recibido y aprobado por el Real Consejo de Cas-
 tilla en veinte y seis de Septiembre de este año, seoun testifica
 D. D. Esteban de Tarea Escribano de Camara, con ha